

CONFERENCIA DE PRENSA DE LA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

## Aseguran que vender el gas a los chinos será más rentable que cobrarlo en regalías

Desde la Secretaría de Hidrocarburos sostienen que dejará una rentabilidad del 38,5% por sobre lo que se cobra actualmente en concepto de regalías. La relación contractual quedará sujeta a que la Provincia perciba regalías por gas. El precio a pagar por millón de BTU nunca será menor a 1,80 dólares. Habrá una fórmula de actualización. La empresa otorgará al Estado provincial el 2% de sus utilidades netas anuales.



*Eduardo D'Andrea y Daniel Blázquez.*



[Galería de Fotos](#)  
[Compartir](#) |

RIO GRANDE.- El valor de 1,80 dólares por millón de BTU que pactó la Provincia con la empresa china Tierra del Fuego Energía y Química (TFEQ), dejará una rentabilidad del 38,5% por encima de lo que actualmente percibe Tierra del Fuego, mediante el cobro de las regalías. Así lo indica un informe que fue elaborado por la Secretaría de Hidrocarburos y que fue presentado a los

medios de comunicación, con el objeto de disipar todas las versiones públicas que critican el acuerdo y abogan para que sea sometido a consulta pública, antes que la Legislatura proceda a su ratificación. Eduardo D'Andrea, titular de la Secretaría; el subsecretario Daniel Blázquez y el director provincial de nuevos proyectos, Ricardo Saporiti; fueron los encargados de brindar la conferencia de prensa y se dedicaron a disipar las dudas que plantearon los periodistas que acudieron a la misma. Los puntos principales del acuerdo, son los siguientes:

- La Provincia venderá y pondrá, o hará que un tercero productor ponga a disposición de Tierra del Fuego Energía y Química y ésta a su vez comprará, tomará y pagará las cantidades de gas natural con destino al suministro de la Planta de Urea de propiedad de la empresa, provenientes de Regalías en Especie percibidas por Tierra del Fuego (artículo 60 de la ley 17.139).
- El precio se establece en 1,50 dólares estadounidenses más 20% el millón de BTU. Es decir 1,80 dólares. Las formas de pago:
- Para el gas a consumirse entre la primera entrega y por un plazo de doce meses, el precio total a pagar por la cantidad de 453 millones de metros cúbicos de gas natural será de 30.092.336,31 dólares; que serán abonado a los treinta días que la Legislatura apruebe el convenio.
- Para el segundo año ofrecido de pago por adelantado, el valor de referencia será el que resulte del promedio aritmético de la base promedio de gas para el cálculo de regalías que pública mensualmente la Secretaría de Hidrocarburos de la provincia del año anterior inmediato, más el porcentaje ofrecido por TFEQ (20%). Se ese valor de referencia fuese inferior a 1,80 dólares por millón de BTU se tomará ese.
- El precio correspondiente a los posteriores años será el que resulte de la aplicación de una fórmula de obtención de precio, que contemplará el 50% de la variación del precio internacional de la urea y/u otro producto químico en proceso de producción, de corresponder, y el 50% de la variación del precio del Gas Natural. En caso que ese cálculo arroje una cifra inferior a 1,80 dólares por millón de BTU, se estará al mayor de estos dos últimos.
- Vencido los dos años, al mes 25 del convenio, los pagos se realizarán mediante la certificación del requerimiento de la empresa. Se pagará en pesos, tomando la cotización del dólar del día anterior.

El plazo El convenio iniciará su vigencia a partir de la notificación de su aprobación legislativa a TFEQ y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2035. El plazo total de la provisión del gas quedará siempre supeditado a la percepción de regalías en especie por parte de la provincia.

#### Contribución

TFEQ se obliga a realizar una contribución anual a favor de la provincia, consistente en un 2% de participación en las utilidades netas de la empresa resultante de los estados contables aprobados de TFEQ.

#### VOLUMENES DE GAS

La Provincia se obliga a suministrar y poner a disposición de TFEQ 1,5 millones de metros cúbicos de gas natural diarios, a partir de la puesta en marcha de la planta. Con anterioridad a ello, entregará gas en volúmenes necesarios para las pruebas de puesta en marcha en la fecha. Se podrán incrementar progresivamente los volúmenes en disposición de TFEQ para el caso que se amplíe el porcentaje disponible de las regalías por parte de la Provincia. En ningún caso se admitirá la reducción de los volúmenes en disposición de TFEQ sin previo consentimiento de las partes. En los días en que TFEQ no utilice el gas en disposición en la Planta de Urea, la Provincia podrá disponer de él, redireccionándolo hacia un nuevo destino productivo, tal como el abastecimiento de la Dirección Provincial de Energía (DPE) o la Cooperativa Eléctrica de Río Grande.